

RESOLUCIÓN 366E/2022, de 18 de octubre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvención de apoyo a aceleradoras culturales (MRR)"

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-4357-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura y Deporte Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico Tfno.: 848424680 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo-Electrónico: ipvpubli@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención de apoyo a aceleradoras culturales (MRR)
Normas de aplicación:	Ley de subvenciones.

Por Orden Foral 52E/2022, de 9 de agosto, de la Consejera de Cultura y Deporte y publicada en el BON nº 182 de 13 de septiembre se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para "Subvención apoyo a aceleradoras culturales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023" (MRR) y la autorización del gasto que asciende a 204.261,98€ en el ejercicio de 2022 y 136.636,9€ en el ejercicio de 2023.

La Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico, órgano competente para la instrucción de los procedimientos de concesión de las ayudas, ha comprobado la documentación requerida en la convocatoria, por lo que hace constar que los beneficiarios de las mismas cumplen todos los requisitos para poder acceder a las mencionadas subvenciones.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de subvenciones y una vez analizadas las instancias recibidas, se admiten para ser valoradas, al cumplir los requisitos exigidos, las solicitudes presentadas por:

Nº expediente	Titular	Categoría
1	David Lainez Aguirre	Profesional
2	Labrit Multimedia S.L.	PYME
3	Arena Comunicación Audiovisual, S.L.	Microempresa
4	Adriana Olmedo Merino	Profesional
5	En Buen Sitio Producciones S.L.	Microempresa
6	Adhokers Navarra Production Services SL	Microempresa



CSV: 2265360AFC4467BA

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-10-18 14:47:34

7	Arquetipo Comunicación S.L.	Microempresa
8	Irubil 2012 SL	PYME



CSV: **2265360AFC4467BA**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-10-18 14:47:34



La Sección de Recursos y Desarrollo Estratégico ha realizado de oficio la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en el punto 8 de las bases reguladoras. Asimismo, ha comprobado que cumplen con las actividades y gastos subvencionables y los topes máximos establecidos en los puntos 4.3.1 y 4.3.2.

La puntuación final establecida es la siguiente:

Subvenciones de apoyo a aceleradoras culturales en Navarra 2022-2023								
VALORACIÓN								
Número expediente	2	5	6	3	4	8	1	7
Nombre empresa	Labrit multimedia SL	En buen sitio producciones SL	Adhokers Navarra production services SL	Arena comunicacion audiovisual SL	Adriana Patricia Olmedo Merino	Irubil 2012 SL	David Lainez-El punto Gunea	Arquetipo comunicacion
Adecuación del proyecto al logro de las finalidades, objetivos estratégicos y operativos (máx. 5 puntos)	5	5	5	5	3	3	3	2
Originalidad, singularidad y carácter innovador del proyecto (máx. 5 puntos)	5	4	4	5	4	3	3	2
Tipología de formación, mediación, incubación o mentoría llevada a cabo o a realizar, con su cronograma correspondiente (máx. 10 puntos)	8	10	6	6	10	8	0	0
Trabajos implementados por parte de la organización en procesos de aceleración cultural antes del 1 de enero de 2022 (máx. 5 puntos)	5	3	0	0	0	3	0	0
Realización del proyecto o de una parte significativa de la actividad (75%) en sectores o ámbitos de actividad prioritarios para la Comunidad Foral de Navarra (máx. 5 puntos)	5	5	5	5	3	4	3	5





Relevancia, actividad prioritaria y procesos de aceleración (máx. 40 puntos)	Estructura de plan de difusión que permita la comunicación del proyecto (máx. 2,5 puntos)	2,5	2,5	2,5	2,5	2	1,5	2,5	1
	Proyecto de Plan de participación que permita el aprendizaje compartido con otras organizaciones y sectores de las industrias culturales y creativos (máx. 2,5 puntos)	2	2,5	2,5	2,5	2	2,5	2	3
	Propuesta sobre Herramientas de medición y evaluación que permitan medir los impactos (máx. 5 puntos)	5	4	4	4	2	2	2,5	1
TOTAL		37,5	36	29	30	26	27	16	14
Relevancia, actividad prioritaria y procesos de aceleración (máx. 20 puntos)	Viabilidad técnica, económica y presupuestaria del proyecto (máx. 10 puntos)	10	9	9	9	6	5		
	Solvencia técnica y organizativa de la entidad (máx. 10 puntos)	10	9	9	8	6	5		
TOTAL		20	18	18	17	12	10		





Digitalización, transformación digital y aplicación de nuevas tecnologías para el proceso de aceleración cultural de la organización (máx. 40 puntos)	Procesos de digitalización o transformación digital, nuevas tecnologías implementados en el proceso de aceleración (máx. 20 puntos)	20	10	10	15	15	10		
	Implementación de procesos de mejora de sostenibilidad (máx. 10 puntos)	10	5	5	7,5	5	10		
	Implementación de procesos de mejora medioambientales (máx. 10 puntos)	5	5	10	0	0	0		
TOTAL		35	20	25	22,5	20	20		
TOTAL (máx. 100 puntos)		92,5	74	72	69,5	58	57		





En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte.

RESUELVO:

1º.- Disponer un gasto de 336.654,42 €, 201.689,66 € en 2022, y 134.964,76 € en 2023 conforme al detalle que se refiere:

Ex	Nombre o Razón Social	Presupuesto presentado	Presupuesto aceptado	Subvención solicitada	Subvención concedida	%	2022	2023
2	Labrit Multimedia S.L.	99.969,15 €	99.969,15 €	79.975,32 €	79.975,32 €	80	47.913,21 €	32.062,11 €
3	Arena Comunicación Audiovisual, S.L.	76.701,00 €	76.701,00 €	61.360,00 €	61.360,00 €	80	36.760,78 €	24.599,22 €
4	Adriana Olmedo Merino	13.500,00 €	10.550,00 €	10.800,00 €	8.440,00 €	80	5.056,40 €	3.383,60 €
5	En Buen Sitio Producciones S.L.	33.598,88 €	33.598,88 €	26.879,10 €	26.879,10 €	80	16.103,27 €	10.775,83 €
6	Adhokers Navarra Production Services SL	100.000,00 €	75.000,00 €	80.000,00 €	60.000,00 €	80	35.946,00 €	24.054,00 €
8	Irubil 2012 SL	125.000,00 €	125.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	80	59.910,00 €	40.090,00 €

Dichas ayudas se abonarán con cargo a la partida del vigente presupuesto de gasto:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
A20000/A2000/7709/334100 [PEP E-22/000460-01]: MRR Ayudas apoyo aceleradoras culturales	2022	204.261,98€
A20000/A2000/7709/334100 [PEP E-22/000460-01]: MRR Ayudas apoyo aceleradoras culturales	2023	136.636,9€

Los puntos 11 y 12 de las bases establecen el plazo, forma de justificación y del pago y reintegro

2º. Desestimar las solicitudes que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, no habiendo superado la puntuación mínima establecido de 20 puntos en el punto 8.1 (Relevancia, actividad prioritaria y procesos de aceleración):

Nº expediente	Titular	Categoría
1	David Lainez Aguirre	Profesional
7	Arquetipo Comunicación S.L.	Microempresa





3º. Notificar la presente Resolución a los interesados e interesadas, a los efectos oportunos, significándoles que contra la misma, cabe interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 18 de octubre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA
Ignacio Apezteguía Morentin

